

INSTRUCCIONES PARA LA COMPRA DE BASES

Licitación Pública para la Prestación de los Servicios Complementarios de Administración Financiera de los Recursos del Sistema de Transporte Público Metropolitano

Nº LP AFST 001/2023

- a) El proceso de adquisición de las Bases **se iniciará a las 9:00 horas del miércoles 27 de agosto del 2025.**
- b) La adquisición de bases tendrá un **precio de \$300.000 (trescientos mil pesos chilenos)** impuestos incluidos. El pago deberá ser realizado vía transferencia electrónica o depósito bancario, de manera previa a la adquisición de bases. Los datos para la realización del depósito o transferencia se indican a continuación:
- Nº Cuenta Corriente: 901265-6
 - Banco: Banco del Estado de Chile
 - Titular: Subsecretaría de Transportes
 - Rut Nº 61.212.000-5
 - Correo electrónico para enviar copia de la transferencia o depósito: mchanfrau@mtt.gob.cl y pvega@mtt.gob.cl y licitaciones@dtpm.gob.cl
 - Descripción correo: "Compra de bases a nombre de [*], RUT [*]".

Se sugiere que las transferencias se realicen desde otros bancos chilenos o con sede en Chile, porque las transferencias desde el extranjero pueden tener algunos días de desfase y se pueden producir diferencias con el valor del tipo de cambio.

- c) Para adquirir las bases, los interesados dispondrán de los 10 días hábiles siguientes a la publicación del llamado a licitación. Se podrán comprar las bases en la Subsecretaría de Transportes, ubicada en Agustinas 1382, piso -1, comuna de Santiago de 9:00 a 13:00 horas (hora de Santiago de Chile).
- d) Cualquier persona natural o jurídica podrá adquirir las bases, en cuyo caso deberá informar al Ministerio el nombre o razón social del Adquirente y otros datos requeridos en el Formulario de Venta de Bases. En caso de que las bases sean adquiridas en representación de un tercero, se deberá presentar un **poder simple**¹ que acredite dicha facultad.
- e) La boleta o factura por la adquisición de bases será enviada con posterioridad, por correo electrónico al adquirente.

El compareciente, si corresponde, deberá indicar al momento de la compra, si el Adquirente requiere factura (solo nacional) o una boleta. Posterior a este acto no puede retractarse.

- f) Los documentos que deberán presentarse para la compra de bases se adjuntan al presente documento y serán los siguientes:
- **Formulario de compra de bases**, Licitación Pública para la Prestación de los Servicios Complementarios de Administración Financiera de los Recursos del Sistema de Transporte Público Metropolitano Nº LP AFST 001/2023, debidamente completado.
 - **Comprobante del depósito bancario o transferencia electrónica**, de acuerdo con lo establecido en el literal b);

¹ En caso de que las bases sean adquiridas en representación de un tercero, se deberá presentar un PODER SIMPLE, firmado con tinta en color azul y en original, no se aceptarán copias o poderes impresos sin firmas originales. Si el documento original es manuscrito, debe entregarse el documento original; si el documento original es electrónico, debe entregarse en formato digital, con firma electrónica (al menos, firma electrónica simple). El documento original quedará en poder de la Subsecretaría de Transportes.

- En caso de requerirse factura (solo nacional), deberá presentarse el **E-RUT de la empresa a la que se emitirá la factura**, según las disposiciones vigentes del Servicio de Impuestos Internos de Chile.
 - Formulario de **“Autorización de Tratamiento de Datos Personales”**, debidamente completado, adjunto al presente documento².
 - Copia de la cédula de identidad o pasaporte del compareciente y mandante.
- g)** El comprobante de venta de bases y la calidad de Adquirente podrá transferirse solo por una vez, y a cualquier título, a una persona jurídica. Esta transferencia será oponible al Ministerio en la medida que se informe a este último de la transferencia y se entreguen los datos de la persona jurídica a quién se hubiere transferido, dentro del plazo máximo de dos días hábiles contados desde la celebración del acto pertinente. Lo anterior, deberá efectuarse a través del correo electrónico licitaciones@dtpm.gob.cl.

La transferencia no producirá efectos en el proceso sino hasta que el Ministerio comunique vía correo electrónico al Adquirente original y al nuevo Adquirente que se ha recibido toda la información pertinente para validar la transferencia. A partir de dicha comunicación, el Adquirente original perderá la calidad de Adquirente en este proceso licitatorio y los derechos asociados a tal calidad.

No se aceptarán transferencias que se hubieren comunicado por un medio diferente al señalado o que se realicen o comuniquen luego de transcurridos 10 días hábiles contados desde la publicación de la resolución que apruebe las consultas a las bases, entendiéndose en todos los casos como no realizadas.

- h)** Una vez finalizada la etapa de adquisición de bases, los adquirentes podrán hacer consultas acerca de las mismas y solicitar aclaraciones a su contenido, a través de un banner que estará habilitado en el sitio web dispuesto a los adquirentes, dentro del plazo indicado en las bases, utilizando el usuario y clave entregados al momento de adquirir las bases.

Los comparecientes serán responsables de la veracidad de la información entregada en el proceso de venta de bases, liberando al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a la Subsecretaría de Transportes y al DTPM de toda responsabilidad al respecto.

La información entregada en el acto de compra de bases, en particular los datos del adquirente y las facultades de representación, será verificada por el Ministerio.

² Lo anterior, por cuanto el Ministerio se encuentre sujeto a la Ley N°20.285 y en determinados casos podría requerir publicar información relativa a datos personales.



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



FORMULARIO DE COMPRA DE BASES

Licitación Pública para la Prestación de los Servicios Complementarios de Administración Financiera de los Recursos del Sistema de Transporte Público Metropolitano N° LP AFST 001/2023

Fecha:	
Hora:	
Nombre de compareciente (persona natural que se presenta a comprar las bases):	
Documento de Identidad N°(Cédula de identidad, DNI Pasaporte u otros)	
Nacionalidad	

Datos del Adquirente

Nombre o Razón Social del Adquirente:	
Nombre de Contacto:	
Teléfono de contacto:	
Casilla de correo electrónico de contacto:	

Datos de facturación venta de bases

Nombre o Razón Social:	
RUT:	
Giro:	
Domicilio (Calle/Número/Comuna):	
Teléfono:	

*Los comparecientes serán responsables de completar adecuadamente este formulario y de la veracidad de la información entregada en el proceso de venta de bases, liberando al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a la Subsecretaría de Transportes y al DTPM de toda responsabilidad al respecto.

Firma del compareciente

PODER SIMPLE

(No requiere ser firmado ante Notario Público)

Yo, _____
_____, Documento de identidad N° (cédula,
DNI, Pasaporte u otros) _____, nacionalidad
_____, representante legal de (si
corresponde) _____, RUT (o N° de identificación
que corresponda) _____, confiero poder especial a don(ña)
_____, Documento
de identidad N° (cédula, DNI, Pasaporte u
otros) _____, (nacionalidad) _____
domiciliado _____ en
_____, para que
adquiera en mi representación las bases de la Licitación Pública para la
Prestación de los Servicios Complementarios de Administración Financiera de los
Recursos del Sistema de Transporte Público Metropolitano N° LP AFST 001/2023

Firma Adquirente

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Por medio del presente, autorizo al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (en adelante, el Ministerio), para que realice el tratamiento de mis datos personales (identificación, domicilio y contacto) con la finalidad de que el Ministerio pueda llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para la adecuada realización del procedimiento licitatorio para la Prestación de los Servicios Complementarios de Administración Financiera de los Recursos del Sistema de Transporte Público Metropolitano N° LP AFST 001/2023

Por otra parte, autorizo que los datos proporcionados sean comunicados al público.

Se deja constancia de que el Ministerio será el responsable del tratamiento de los datos personales. En igual sentido, se hace presente que el fundamento jurídico del tratamiento de datos será el consentimiento y que la conservación de los mismos durará el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recopilaron, para su procesamiento, fines estadísticos, o más tiempo si se exige en virtud de un contrato o legislación aplicable, o bien, hasta que decida revocar mi consentimiento.

En cualquier caso, el Ministerio garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos tratados.

Nombre Adquirente

RUT o N° pasaporte y nacionalidad

Firma Adquirente